Palmira, 28 de Julio de 2026

ESTUDIO PREVIO DE ANALISIS DE CONVENIENCIA OPORTUNIDAD Y RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

El presente estudio se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 489 de 1998, artículos 13 y 14 de la Ley 1150 del 2007, este último modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, y el Acuerdo No.100.03.01.014 de 23 de diciembre de 2021 que adopta la actualización del Manual de Contratación de la Industriad e Licores del Valle.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Industria de Licores del Valle, en cumplimiento de su misión institucional y de los principios que orientan la función administrativa y la gestión contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado sometidas al régimen de derecho privado, requiere fortalecer de manera integral sus procesos de contratación, garantizando que los mismos se desarrollen con criterios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y planeación.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Industria de Licores del Valle adelantó la actualización y ajuste de su Manual de Contratación, incorporando las necesidades de la entidad, las recomendaciones de los entes de control, así como modificaciones orientadas a modernizar los procedimientos internos y fortalecer los mecanismos de planeación y control.

No obstante, la actualización del Manual de Contratación constituye únicamente el primer paso para la adecuada implementación del nuevo modelo de gestión contractual. En consecuencia, resulta indispensable desarrollar los instrumentos que permitan materializar las disposiciones contenidas en el manual, mediante la elaboración del procedimiento de contratación, documento que establecerá de manera detallada el desarrollo de cada una de las etapas del proceso contractual, los responsables de su ejecución, los controles internos, los documentos requeridos, los flujos de aprobación y los mecanismos de seguimiento, permitiendo la estandarización de las actuaciones administrativas y la disminución de riesgos asociados a la actividad contractual.

La elaboración de este procedimiento demanda conocimientos específicos en administración de riesgos, control interno, gestión documental y diseño de procesos, así como experiencia en la estructuración de procedimientos administrativos que permitan articular adecuadamente las disposiciones del Manual de Contratación con la operación diaria de la Industria de Licores del valle.

Adicionalmente, en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados adelantada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se formularon hallazgos relacionados con el fortalecimiento de los procesos de supervisión contractual y la necesidad de consolidar mecanismos preventivos que permitan minimizar riesgos derivados de la gestión de los contratos.

En atención a dichos hallazgos, la Industria de Licores del Valle debe adoptar acciones concretas orientadas a fortalecer las competencias de los servidores públicos que participan en la actividad contractual, especialmente de quienes ejercen funciones de supervisión, con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable de los contratos, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de contratistas y de la propia entidad.

En ese sentido, se hace necesario desarrollar jornadas de trabajo dirigidas a los servidores públicos de la Industria de Licores del Valle que intervienen en las diferentes etapas del proceso contractual, abordando temas relacionados con el nuevo Manual de Contratación, el procedimiento contractual

que se adopte, las funciones y responsabilidades de los supervisores, la gestión de riesgos en la contratación y las consecuencias derivadas del incumplimiento de sus deberes funcionales.

Igualmente, resulta indispensable fortalecer el conocimiento de los servidores públicos respecto de los diferentes regímenes de responsabilidad que pueden derivarse del ejercicio de sus funciones, particularmente en materia disciplinaria, fiscal y penal, permitiendo identificar las conductas generadoras de responsabilidad, las obligaciones legales y reglamentarias asociadas al ejercicio de la supervisión contractual y las medidas preventivas que deben implementarse para evitar la configuración de conductas que puedan ocasionar investigaciones por parte de los organismos de control.

En consecuencia, la contratación de un asesor especializado se justifica por la necesidad de contar con apoyo técnico y jurídico calificado para elaborar el procedimiento de contratación derivado del Manual de Contratación actualizado durante el primer semestre de 2026, acompañar su implementación institucional y capacitar integralmente a los servidores públicos de la Industria en materia de contratación, supervisión contractual y prevención de responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales, fortaleciendo de esta manera la capacidad institucional, reduciendo riesgos administrativos y jurídicos, dando cumplimiento a las acciones de mejora formuladas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y promoviendo una gestión contractual eficiente, transparente y ajustada al ordenamiento jurídico aplicable.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES

- TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios de profesionales.

- OBJETO: Prestar los servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico y técnico a la Industria de Licores del Valle en la implementación del Manual de Contratación, acompañar el desarrollo de un plan de trabajo dirigido a los servidores públicos sobre contratación y responsabilidades de los supervisores, con el fin de fortalecer la gestión contractual.

- OBJETIVO ESTRATEGICO: El objeto de la contratación apunta al cumplimiento del siguiente objetivo:

OB	Objetivo	Aplica
1	Margen de Rentabilidad	
2	Incrementar transferencias al departamento	
3	Incrementar unidades de botellas vendidas	
4	Satisfacción al cliente	
5	Seguridad del producto	
6	Nivel de aceptación de la empresa	
7	Capacidad gerencial y administrativa	X
8	Competencia laboral	

- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: La necesidad cuenta con recursos en el PAA 2026, con el siguiente código UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
80	12	17	04	Servicios legales sobre contratos

- PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2026, previo perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos de ejecución y firma del acta de inicio.

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá acreditar que cumple con los siguientes requisitos técnicos:

  EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
  El oferente deberá acreditar su experiencia con tres (3) contratos de prestación de servicios relacionados con el objeto del presente, cuya cuantía tenga una sumatoria de 29 SMMLV

  ESTUDIOS Y FORMACIÓN:
  El oferente deberá acreditar que es profesional del derecho, para lo cual aportará copia del diploma y tarjeta profesional.

  Igualmente, deberá acreditar que cuenta con estudios especializados (postgrado, maestrías, doctorados, etc.) relacionados con el objeto del contrato.

- FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será facturado en cinco cuotas mensuales vencidas por valor cada una de $8.000.000 IVA incluido, las cuales serán canceladas por la ILV dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura en la Subgerencia Financiera.

  Para efectuar pago, se requiere la factura, el informe de supervisión y la planilla de pagos al Sistema General de Salud Integral.

- CONTROL Y VIGILANCIA: La Supervisión del contrato será ejercida por el Secretaría General y Jurídica, o en quien delegue el Gerente.

- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Apoyar la elaborar el procedimiento integral de contratación de la Industria de Licores del Valle, en armonía con el Manual de Contratación, definiendo de manera clara las etapas, actividades, responsables, controles, formatos, registros, flujos documentales y mecanismos de seguimiento aplicables a cada modalidad de contratación.
b) Colaborar en la armonización de los procedimientos que operativicen el manual de contratación y la demás normativa aplicable.
c) Apoyar la elaboración del documento final del procedimiento de contratación y colaborar en la elaboración de los diagramas de flujo y demás herramientas necesarias para su implementación.
d) Formular las recomendaciones jurídicas y técnicas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión contractual y al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.
e) Desarrollar jornadas de trabajo para los supervisores de contratos y a los demás servidores públicos que intervengan en la gestión contractual sobre las funciones, deberes, prohibiciones, responsabilidades y buenas prácticas en el ejercicio de la supervisión contractual, así como en materia de responsabilidad disciplinaria, fiscal, penal y demás regímenes de responsabilidad aplicables a los servidores públicos que participan en la actividad contractual, enfatizando las conductas que pueden generar investigaciones por parte de los organismos de control.
f) Resolver las inquietudes jurídicas y técnicas que formulen los asistentes durante las jornadas de trabajo.
g) Brindar acompañamiento jurídico durante el proceso de revisión, validación e implementación del procedimiento de contratación.

Kilómetro 2, Vía a Rozo, Corregimiento de Palmaseca, Palmira (Valle)
PBX: 608 63 00 E-mail: ilv@ilvalle.com.co
Portal: http://www.ilvalle.com.co

h) Asistir y participar activamente en las reuniones que sea invitado para tratar asuntos relacionados con el objeto contractual.
i) Elaborar conceptos debidamente soportados en normas jurídicas, desarrollo jurisprudencial, reglamentos, normas técnicas y demás que apliquen al caso concreto y que sirvan para la toma de decisiones por parte de la ILV.
j) Apoyar la proyección de PQRSD y/o respuestas que la ILV requiera, relacionadas con su campo de experticia.
k) Apoyar las respuestas a los requerimientos de entes de control, autoridades, corporaciones y demás, relacionados con su campo de experticia.
l) Mantener la confidencialidad y reserva de la información institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
m) Cumplir con el cronograma de trabajo aprobado por la ILV y ejecutar las actividades dentro de los plazos establecidos.
n) Adelantar con oportunidad y calidad, las gestiones administrativas pertinentes para la correcta ejecución del contrato.
o) Mantenerse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, durante todo el periodo contrato y realizar los aportes correspondientes de acuerdo con la normativa vigente.

Por parte de la ILV:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y total del objeto del contrato.
b) Supervisar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
c) Suministrar toda la información que requiera el Contratista, para la correcta y oportuna prestación del servicio.
d) Exigir el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social del CONTRATISTA.

- PLAZO DE DURACIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y cuatro meses (4) más para su liquidación, en consideración del artículo 88 del manual de contratación el cual exceptúa su obligatoriedad para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

- PERMISOS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES: El oferente deberá acreditar que cuenta con el permiso para el ejercicio de la abogacía como profesional del derecho expedido por la autoridad competente (Consejo Superior de la Judicatura).

Se deja constancia que no existe en la planta de cargos personal con el perfil profesional y experiencia requerida para el desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con la certificación expedida por la oficina de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

El proceso que se adelantará se sustenta en el Manual de contratación de la Industria de Licores del Valle.

> *Artículo 32. MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de los contratistas por parte de la Industria de Licores del Valle se desarrollará de conformidad con las siguientes modalidades:*
>
> *(...)*
>
> *Numeral 6. CONTRATACIÓN DIRECTA: La escogencia del contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos":*
>
> *2. En razón a la naturaleza del bien, obra o servicio, o las circunstancias del contrato a celebrar y sin consideración a la cuantía:*

f. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para la ejecución de trabajos artísticos y para contratos de capacitación de funcionarios de la entidad. Corresponde a los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

➢ **HISTÓRICO DE CONTRATACIONES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.** La entidad realizó consulta en la página de Colombia Compra eficiente, para verificar las condiciones del mercado con otras entidades que han contratado servicios profesionales de asesoría jurídica. De acuerdo con el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) se obtuvo la siguiente información:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

rmación

MUNICIPIO DE ANAPOIMA

Precio estimado total:	213 333 750 COP
Número del proceso	CONTRATO 002-2026
Título:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL MUNICIPIO EN PROCESOS ANTE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ASESORÍA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASUNTOS JURÍDICOS ESPECIAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL MUNICIPIO EN PROCESOS ANTE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ASESORÍA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASUNTOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y DEMÁS ASPECTOS LEGALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
Tipo de proceso	Contratación directa

os del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	9 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	14/10/2026 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	Calle 2 No 3-38 Anapoima Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	80111607 - Necesidades de dotación de personal jurídico temporal

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

rmación

MUNICIPIO DE ENVIGADO

Precio estimado total:	64 613 434 COP
Número del proceso	EINV-12-09-0069-26
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
Tipo de proceso	Contratación directa

s del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	314 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	25/11/2026 11:59:00 AM
Dirección de ejecución del contrato	Calle 38 Sur # 45 A - 67 Envigado Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	80161504 - Servicios de oficina
Lista adicional de códigos UNSPSC	

GOBERNACION DEL CASANARE

Precio estimado total: 38 752.000 COP

Número del proceso: CAS-GOB-CDPSP-0190-2025

Título: PRESTAR ASESORÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EJECUTAR ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO DE LOS PROCESOS QUE SE REQUIERAN ADELANTAR POR LA SECRETARÍA DE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTAR ASESORÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EJECUTAR ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO DE LOS PROCESOS QUE SE REQUIERAN ADELANTAR POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN

Tipo de proceso: Contratación directa

rato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 168 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30 días de tiempo transcurrido (18/12/2025 11:59:00 PM UTC-05 CC: Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: YOPAL Yopal Casanare COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que los honorarios del asesor dependen de la experiencia e idoneidad de la persona a contratar, se estima el presupuesto oficial en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000) IVA incluido.

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato se imputará al rubro No. 2.1.2.02.02.008.01W "Servicios profesionales honorarios", según certificado de disponibilidad adjunto.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

Además de las especificaciones técnicas relacionadas con anterioridad, el oferente deberá acreditar los siguientes criterios:

OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá presentar oferta económica de honorarios, la cual debe incluir todos los costos directos e indirectos en que incurra para la ejecución de las actividades requeridas.

REQUISITOS JURÍDICOS: El contratista debe aportar los documentos jurídicos que a continuación se relacionan:

a. CEDULA DE CIUDADANÍA.

b. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA: Diligenciar y presentar el formato único de hoja de vida para persona jurídica y/o persona natural.

c. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente deberá presentar el registro único tributario RUT expedido por la DIAN.

d. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES: Adjuntar certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo, en cuanto al pago de los aportes parafiscales y contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral, con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

e. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.

f. CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL: Consultarlos en el link https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Certificado.aspx

g. BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Consultarlos en el link (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)

h. ANTECENDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Consultarlos en el link (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page)

i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Consultarlos en el link (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

j. CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: Consultarlos en el link (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)

k. CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Consultarlos en el link (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

l. CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Consultarlos en el siguiente link (https://redam.gov.co/)

m. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación bancaria actualizada, donde conste el nombre del titular, clase de cuenta y número de la cuenta, en la cual se realizará la transferencia de los recursos del contrato en el evento de que resulte favorecido con la adjudicación del proceso.

- COMITÉ EVALUADOR: La verificación de la oferta y su correspondiente evaluación técnica, estará a cargo del Secretaria General y Jurídica.

6. ANALISIS DEL RIESGO A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL CONTRATO

Considerando los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato, a continuación, se realiza la tipificación, descripción y asignación de los posibles riesgos:

Tipificación	Descripción	Valoración del Riesgo	Impacto	Asignación
Legales y Contractuales	Ambigüedad en el alcance de la asesoría	Medio	2	Contratista
Calidad y Técnicos	Uso de modelos estándar no adaptados al caso concreto	Bajo	1	Contratista
Económicos y Financieros	Solicitudes de trabajos adicionales no incluidos.	Medio	1	Contratista

7. GARANTIAS

El oferente seleccionado deberá constituir a favor de la Industria de Licores del Valle, una garantía de cumplimiento para entidades estatales que ampre el siguiente riesgo:

a. CUMPLIMIENTO: Por el veinte 20% del valor del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más.
b. CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte 20% del valor del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más.

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretaria General y Jurídica

VoBo. JOSE MORENO BARCO
Gerente General

Revisó: David Fernando Monzón Rodríguez, Subgerente Financiero
Proyectó: Lucy Yadira Huertas Moreno, Profesional universitaria IV.